

## OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

3079

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2021, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se dispone la publicación de modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios.*

Por Resolución de la Gerencia de 6 de marzo de 2014 (BOPV de 18 de marzo de 2014) se dispuso la publicación actualizada de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario y Laboral de Administración y Servicios y la Relación de Puestos de Trabajo reservados a Personal Eventual de esta universidad.

Las relaciones de puestos de trabajo vigentes en una fecha determinada han de ser objeto de una permanente actualización con aquellas modificaciones que tramitadas conforme a los procedimientos vigentes han sido favorablemente resueltas, todo ello a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca.

En su virtud, esta Gerencia, previa deliberación y aprobación en Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de la Rectora de 28-01-2021,

### RESUELVE:

Primero.– Disponer la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea que se recogen como anexo a esta Resolución.

Segundo.– Las precitadas modificaciones surtirá efectos al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y contra las mismas podrán interponer las personas interesadas recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Leioa, a 18 de marzo de 2021.

La Gerente de la UPV/EHU,  
MIREN LOREA BILBAO ARTETXE.

viernes 28 de mayo de 2021



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

## ANEXO I

## PUESTOS DE LA RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL QUE RESULTAN MODIFICADOS

## Primero.- Amortizar

1.1.- Se modifica en el centro orgánico correspondiente:

N.º RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor.
U310		FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA											
F712	139	Secretaria/o de Departamento	58	C	C/D	02/03	10850,14		18	2		3	N

1.2.- Resultando en su lugar:

Nº RPT	Cod.	Denominación	Dot.	FP	Grupo	Esc.	CE/CP	Esp.	Nivel	PL	R.E.	Camp	Jor.
U310		FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA											
F1325	280	Responsable de Área	13	C	C	02	14100,8		20	3. 02/21		3	N

viernes 28 de mayo de 2021



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

## ANEXO II

## PUESTOS DE LA RPT DE PERSONAL EVENTUAL QUE RESULTAN MODIFICADOS

1.1.- Se modifica en el centro orgánico correspondiente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RETRIBUCIÓN	REQUISITOS	PL	DEDICACIÓN
E34	Director(a) Bizkaia Aretoa	07	10	3	Exclusiva

1.2.- Resultando en su lugar:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RETRIBUCIÓN	REQUISITOS	PL	DEDICACIÓN
E34	Director(a) Bizkaia Aretoa	07	14	3	Exclusiva

2.1.- Se modifica en el centro orgánico correspondiente

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RETRIBUCIÓN	REQUISITOS	PL	DEDICACIÓN
E19	Director(a) de Relaciones con la Empresa	04	10	3	Exclusiva

2.2.- Resultando en su lugar:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RETRIBUCIÓN	REQUISITOS	PL	DEDICACIÓN
E19	Director(a) de Innovación y Transferencia OTRI	04	10	3	Exclusiva

## CLAVES

## RETRIBUCIÓN:

- 04: la establecida para los puestos de trabajo con nivel de complemento de destino 29  
07: la establecida para los puestos de trabajo con nivel de complemento de destino 26

## REQUISITOS

- 10: Título de Doctor(a), Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente  
14: Amplia experiencia en esta área de gestión